

SIGLO XXI INVERSIONES GLOBALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Siglo XXI Inversiones Globales Sicav, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de diciembre de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisiones, ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales a los efectos de modificar la política de inversión de la Sociedad.

Quinto.—Revocación de Consulnor Gestión SGIIC, Sociedad Anónima.

Sexto.—Firma nuevos contratos de gestión y depósito. Delegación de facultades.

Séptimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—67.891.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS URIEL, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Pérez Valls contra Soluciones Tecnológicas Uriel, S. L. U., en reclamación de 11.370,61 euros, se ha dictado Auto de fecha 6.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 11.370,61 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—Secretario, D. José Manuel García González.—66.543.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS OVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 12 de noviembre de 2008, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneamente de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	90.151,82
Total Activo.....	90.151,82
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Total Pasivo.....	90.151,82

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Sonia Vives Vallés.—67.906.

SUMINISTROS TÉCNICOS Y ALIMENTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ALTAFLUID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada», y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 3 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), por parte de «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2008 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano y La Cistérniga, 3 de noviembre de 2008.—Bartolomé Roldán Jiménez y «Tecnad, Sociedad Limitada», representada por Cándido Granés Campasol, como administradores solidarios de las sociedades «Suministros Técnicos Y Alimentarios, Sociedad Limitada» y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal».—67.397.

1.ª 26-11-2008

SYCTRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 3/2008, dimanante de autos núm. 562/07, a instancia de José María Ruíz Gómez contra Syctrans, S. L., en la que con fecha 6/11/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Syctrans, S. L.,

con CIF núm. B-91228528 en situación de insolvencia por importe de 774,78 euros de principal, más la cantidad de 58,10 y 77,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—66.554.

SYSTEMATIC 9000, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 313/08 Ejec. 108/08); y para el pago de 1.689,56 euros de principal, 35,64 euros de interés por mora, 126,72 euros de intereses y 168,95 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Systematic 9000 S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—66.390.

TECHOS Y TABIQUES LA MANCHA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 10.11.08 en el procedimiento de ejecución número 44/08 seguido a instancia de D. Héctor Mario Escobar Gil contra Techos y Tabiques la Mancha, S. L., sobre Despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Techos y Tabiques la Mancha, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 11.480,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 10 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—66.546.

TECOMAHI, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 17 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas en el domicilio social, sito en Polígono Industrial Lloma Llarga, sector 1, parcela 23, calle Lebeche, 23, de Náquera (Valencia), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y de la gestión del Órgano de Administración, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 9.º. Forma de tomar los acuerdos sociales, apartado 3 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la forma y contenido de realizar la convocatoria de Junta general de socios.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del Órgano de Adminis-